

"Año del Fomento de las Exportaciones"

Av. Tiradentes No. 53, Edificio B. Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana.

Código postal: 10124 | Teléfono: (809) 373.1800

RNC: 430-14636-6 | www.mem.gob.do

REVISADO

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS ANALISIS REVISION Y CUNTRUL

Fecha: 03 -12 - 701

COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN

PROCESO: DE COMPRAS MENORES PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES", REF. MEM-DAF-CM-2018-0100.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), del día Veintinueve (29) de noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018), Procedieron a firmar el Acta Simple de Adjudicación para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES", REF. MEM-DAF-CM-2018-0100, los Señores: Nelson Suárez Paulino, Director Administrativo Financiero, Jennifer Santana, Encargada de Compras y Contrataciones, y Miguel Suazo, Director de Tecnología de la Información y Comunicación.

CONSIDERANDO: que en fecha Veintidós (22) del mes de noviembre del 2018, el Ministerio de Energía y Minas (MEM), inició un proceso de Compras bajo la modalidad de Compras Menores, para la **ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES, REF. MEM-DAF-CM-2018-0100.** Siendo el último día para la recepción de ofertas el día Veintiséis (26) de noviembre del 2018.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el Art. 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, establece que la Entidad contratante procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines de la administración.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006.

VISTA: La Ley 449-06, que modifica la Ley No.340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012, contentivo del Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras.

VISTA: Las Especificaciones técnicas del proceso de compras para la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES", REF. MEM-DAF-CM-2018-0100.





VISTO: El requerimiento de compras MEM-2018-11850, d/f 20/11/2018, solicitado por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, para la **adquisición de computadoras Portátiles.**

VISTAS: Las ofertas, cuyos participantes fueron:

OFERENTES	MONTO OFERTADO CON IMP. RD\$	
CENTROXPERT STE, SRL.	RD\$420,000.00	
COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL.	RD\$432,995.45	
MOFIEL, SRL.	RD\$440,553.00	
2P TECHNOLOGY, SRL	RD\$734,550.00	

Ítems Ofertados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	Computador portátil Intel Core I3 mínimo, pantalla Led 14" o 15", 8Gb de RAM, Disco Duro de 500GB, USB 3.0, Puertos y ranuras HDMI, conectividad WIFI, Bluetooth, audio in/out. Microsoft Windows 10.	UND	15

VISTAS: Las recomendaciones del Director de Tecnología de la Información y Comunicación mediante informe de fecha veintiocho (28) de noviembre del 2018, el cual recomienda adjudicar a las Empresas **CENTROXPERT STE, SRL,** debido a que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas y ofrece el mejor precio.

Ítems Adjudicados:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	Computador portátil Intel Core I3 mínimo, pantalla Led 14" o 15", 8Gb de RAM, Disco Duro de 500GB, USB 3.0, Puertos y ranuras HDMI, conectividad WIFI, Bluetooth, audio in/out. Microsoft Windows 10.	UND	15

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Adjudicar como al efecto adjudica la "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES", REF. MEM-DAF-CM-2018-0100, a la empresa CENTROXPERIO E SEL POCE INQUIO de \$419,999.94.

ANALISIS REVISION Y CONTROL DARC

REVISADO

Página 2 de 3

SEGUNDO: Este proceso de Compras Menores se adjudica tomando como referencia la relación calidad, precio y condiciones de pago de las propuestas presentadas.

TERCERO: Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos mediante libramientos a favor del adjudicatario por el monto total de los bienes recibidos conformes, comprobándose con los conduces, facturas y los formularios sellados y firmados, según el procedimiento acordado entre las partes.

CUARTO: El número de cuenta de donde se aprovisionarán los fondos es el Organismo financiador 100, fuente 20 cuenta presupuestaria 2.6.1.3.01.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) día del mes de noviembre del año Dos Mil Dieciocho (2018).

Lic. Nelson Suarez Paulino

Director Administrativo y Financiero

Dra. Jennifer Santana

Enc. Compras y Contrataciones

Ing. Miguel Suazo

Director de Tecnología de la Información y Comunicación

Ca Dominic

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS ANALISIS REVISION Y CONTROL DARC

REVISADO

Firma:_